

ACTA N° 083 - 2019
ACTA SESION ORDINARIA DE CONCEJO
DE FECHA 19 DE MARZO DE 2019

Siendo las 10:03 horas y contándose con la asistencia de los Concejales señores Raúl Pantoja Seco, Luis Marican Marican, Martín Salazar Carvajal, César Oliva Recabarren, Adrián Ibarra Valdebenito y José Lizama Díaz; señor Alcalde y Presidente del Concejo, don Jorge Jaramillo Hott, da inicio a la sesión, en nombre de Dios, actúa como secretario don Osvaldo Villarroel Carrasco, Secretario Municipal, esta se realiza en la sala de sesiones Madre Jacinta, del Concejo, en la Biblioteca Municipal, ubicada en calle Vicuña Mackenna N° 891 de Pitrufquén.

Asisten a la sesión los siguientes funcionarios municipales; Sr. José Ignacio Chesta Núñez, Administrador Municipal; Sra. Macarena Godoy, Jefa de Gabinete; Sr. Cláudio Bustos Flores, Director Unidad de Control; Srta. Mónica Rivera Vargas, Directora de Administración y Finanzas; Sr. Daniel Fuller Paillan, Director SECPLAN; Sr. Juan José Chesta Garcés, Director de Transito; Sr. Javier Delgado Zúñiga, Director de Seguridad Pública; Sr. Víctor Sandoval Cosloski, Director de Desarrollo Comunitario; Sra. María Luisa Rivera Barrera, Coordinadora Extraescolar DEM; Sra. Patricia Muñoz Jarpa, Directora (s) Departamento de Salud Municipal; Sra. Yesenia Marchioni Colipan, Encargada de Bienestar DSM.

TABLA

- 1.- LECTURA Y APROBACIÓN ACTA DE SESION ORDINARIA N° 082 DE FECHA 12 DE MARZO DE 2019.
- 2.- CORRESPONDENCIA,
- 3.- CUENTA DEL PRESIDENTE,
- 4.- ENTREGA INFORME DE COMISIONES DEL CONCEJO,
- 5.- ASUNTOS DE SESIONES ANTERIORES,
 - 5.1.- Tomar acuerdo para enajenar retaso de terreno de Parcela Municipal, ubicada en sector rural de Loica, para Planta de Revisión Técnica.
- 6.- ASUNTOS NUEVOS,
 - 6.1.- Presentación y aprobación Proyecto de Modificación Presupuestaría N° 004 de 2019. DAF.
 - 6.2.- Entrega Propuesta para aprobación Directorio del Servicio de Bienestar del Departamento de Salud.
 - 6.3.- Autorización para que Sr. Alcalde celebre contrato por Licitación Proyectos PMU, ID 3708-6-LP19 y 3708-7-LP19.
- 7.- INCIDENTES.

DEL DESARROLLO DE LA SESIÓN.

- 1.- LECTURA Y APROBACIÓN ACTA DE SESION ORDINARIA N° 082 DE FECHA 12 DE MARZO DE 2019.



- Sr. Presidente, saluda a los presentes y felicita al Concejal Pantoja y su familia por la llegada su pequeña hija María Paz, y somete a aprobación el Acta de Sesión Ordinaria N° 082 de fecha 12 de Marzo de 2019.

* Concejal Sr. Marican, manifiesta algunos errores de tipeo, en la página N° 9 Cuenta del Presidente, al final del punto 3.2, donde dice “y destacar el tremendo trabajo de Silvia Sanhueva, María Coronado, Elizabeth Miranda, además se viene el Comité Unión y Esfuerzo 4, 5, 6 y 7, un gran albarazo a las familias”, debe decir “y destacar el tremendo trabajo de Silvia Sanhueva, María Coronado, Elizabeth Miranda, además se viene el Comité Unión y Esfuerzo 4, 5, 6 y 7, un gran abrazo a las familias”. Aprueba el Acta N° 082 de 2019, con esa observación.

* Concejal Sr. Oliva, saluda a cada uno de los presentes y aprovecha nuevamente de felicitar a su colega Raúl Pantoja igual que la semana pasada, ahora nuevamente lo felicitaciones por el nacimiento de su hija.

Señala que solo hay algunos errores de tipeo, en la página N° 8, donde dice “acerca de la carta de la Sra. Eliana Soto, que la Municipalidad y Seguridad, está tomando cartas en el asunto”, debe decir “acerca de la carta de la Sra. Eliana Soto, que la Municipalidad y Seguridad Pública está tomando carta en el asunto”.

Y donde dice “carta de Junta de Vecinos Loica Unidos, se agradece que se envié estas misivas, porque a través de la carta está clarísimo que ellos quieren que se instale la Planta de Revisión Técnica en sus sector, no sabe si es necesario hacer consulta ciudadana, es una de las buenas noticia de Pitrufquén, enviada sanamente por otras comunas”, debe decir “carta de Junta de Vecinos Loica Unidos, se agradece que se envié estas misivas, porque a través de la carta está clarísimo que ellos quieren que se instale la Planta de Revisión Técnica en sus sector, no sabe si es necesario hacer consulta ciudadana, es una de las buenas noticia de Pitrufquén, envidiada sanamente por otras comunas. Aprueba el Acta N° 082 de 2019.

Y cuando dice que llamó al Dideco, señalar que fue a eso de las 20,00 horas.

* Concejal Sr. Lizama, saluda a la mesa, a los funcionarios municipales presentes, solo señala algunos errores de tipeo y aprueba el Acta N° 082 de 2019.

* Concejal Sr. Ibarra, saluda a los presentes, colegas y funcionarios, solo algunos errores de tipeo, todo bien contextualizado. Aprueba el Acta N° 082 de 2019, sin observaciones.

* Concejal Sr. Salazar, en la página 18, donde dice “manifiesta que este señor de la Llave ya fue a pedir autorización a CONAF para hacer quema de rastrojo”, debe decir “Cree que este señor de la Llave ya fue a pedir autorización a CONAF para hacer quema de rastrojo”. Aprueba el Acta N° 082 de 2019.

* Concejal Sr. Pantoja, saluda a los presentes y se abstiene, no participo de esta sesión. Pero aprovecha de agradecer los saludos de la gente por redes sociales, al Alcalde por haberlo felicitado en su minuto, así mismo a los Concejales, Oliva, Salazar, Marican e Ibarra.

- Sr. Presidente, Aprueba el Acta N° 082.2019, sin observaciones.

Con ello habiendo por seis votos a favor y una abstención, se adopta el: **Acuerdo N° 373** de este periodo que, **Aprueba el Acta de Sesión Ordinaria N° 082 de fecha 12 de Marzo del año 2019, con las observaciones ya señaladas.**

2.- CORRESPONDENCIA

2.1.- Informe N° 1/2019, de fecha 13 de Marzo de 2019, de los Concejales de la Comuna, don Luis Marican Marican y don José Lizama Díaz,



Por medio del presente documento, presenta rendición de gastos, por la participación de la capacitación curso taller: **Como Generar Alto Impacto en el Turismo de Pequeñas Localidades**, realizado en la ciudad de Castro, del 18 al 22 de febrero de 2019.

2.2.- Carta de fecha 13 de Marzo de 2019, de la Junta de Vecinos N° 5 “Estadio”, dando a conocer que en la Avenida León Gallo Sur con Vicuña Mackenna, en la zona de áreas verdes se encuentra una gran cantidad de basura y escombros que vecinos y gente de afuera vienen a botar en dicho lugar, da mal aspecto, es y favorece a la proliferación de vectores y posibles infecciones derivados de estos. Por lo antes expuesto solicitan en carácter de urgencia el retiro de dicho foco de insalubridad.

2.3.- Carta de fecha 14 de Marzo de 2019, de la don Telémaco Gutiérrez Morales, Presidente Junta de Vecinos Los Lagos, mediante la presente solicita la extensión del comodato. Esto principalmente a la intencionalidad de postular al proyecto de Gobierno denominado Fondo Social Presidente de la República, y este es uno de los requerimientos fundamentales para poder postular a beneficio, enfocado en la implementación y mejoramiento de la sede social.

2.4.- Carta de fecha 15 de Marzo de 2019, la Junta de Vecinos Villa Independencia, Presidenta Sra. Pilar Rodríguez, solicita entregar en comodato la sede social ubicada en calle Santa María N° 0160, esto les permitirá postular a futuros proyectos en beneficio de los socios.

2.5.- Carta de fecha 18 de Marzo de 2019, Junta de Vecinos Los Esteros, Presidenta Sra. Marcelina Gajardo Gajardo, solicita poder dar en calidad de comodato el terreno en el cual funcionan hace mucho años, lo anterior, puesto a que tienen la intención de postular al Fondo Social Presidente de la República 2019, en su línea de infraestructura.

2.6.- Carta de fecha 18 de Marzo de 2019, Junta de Vecinos Villa Los Naranjos, Presidenta Sra. Yasna Matus Saavedra, solicita poder dar en calidad de comodato el terreno en el cual funcionan hace mucho años, lo anterior, puesto a que tienen la intención de postular al Fondo Social Presidente de la República 2019, en su línea de infraestructura.

2.7.- Oficio N° 358 de fecha 15 de Marzo, de Alcalde de la Comuna de Pitrufquen al Honorable Concejo Municipal, por medio del cual se remite listado de contrataciones de personal de la Dirección Comunal de Educación, correspondiente a los meses de enero y febrero de 2019. Se hace entrega de una copia a cada señor Concejal.

2.8.- Ord. N° 325 de fecha 07 de Marzo de 2019, de Sr. Jorge Jaramillo Hott, Alcalde Municipalidad de Pitrufquén dirigido a funcionarios y autoridades afectos a la ley N° 20.880, por el cual instruye a funcionarios y autoridades afectos, que durante el mes de Marzo deberá completar la declaración de intereses y patrimonio que regula la Ley 20.880, correspondiente a “actualización periódica”, debiendo dicho trámite ser realizado a mas tardar el día viernes 22 de marzo de 2019.

2.9.- Carta de fecha 18 de Marzo de 2019, de Michael Salvo Durán, por medio de la que solicita la reubicación de un quiosco de ventas que se encuentra ubicado frente a su



propiedad, por el mal uso que se le ha dado al mismo, adjunta registro de firmas y de fotos.

* Concejal Sr. Lizama le solicita al Presidente del Concejo poder ingresar un documento de la Contraloría Regional de la República.

2.10.- Dictamen N° 1.645 de fecha 14 de Marzo de 2019 de la Contraloría Regional de la Araucanía, Unidad Jurídica, por el que señala que la Municipalidad de Pitrufquén deberá dejar sin efecto el decreto N° 2.969 de 2018.

Las Señoras Erika Ulloa Dreau y Paula Acuña Siegmund, reclaman en contra del sumario administrativo instruido en su contra por la Municipalidad de Pitrufquén, el cual derivó en que se adoptara a su respecto la medida disciplinaria de destitución.

Requerido de informe, ese municipio indica que su actuación se ha ajustado a derecho, pues la medida aplicada a las funcionarias corresponde al mérito del proceso, habiéndose respetado las garantías de las requirentes durante su sustanciación.

Al respecto, es dable anotar que el referido sumario administrativo se inició como consecuencia de las irregularidades que habrían tenido lugar como ocasión de la realización de un concurso destinado a proveer personal para el Departamento de Salud Municipal de esa entidad edilicia.

Luego de una serie de consideraciones concluye en lo siguiente:

Por las razones expuestas, la Municipalidad de Pitrufquén deberá dejar sin efecto el decreto alcaldicio N° 2.969 de 2018, retrotrayendo el proceso de la especie a la etapa de formulación de cargos, para el caso de así determinarlo, aplicar las medidas que se avengan al mérito del proceso, debiendo reintegrar a las recurrentes a sus funciones, pagando las remuneraciones durante el tiempo intermedio en que se vieron desvinculadas, ya que dicha situación proviene de un acto de autoridad ilegal o arbitrario, el cual constituye una causal de fuerza mayor, no imputable a aquellas (aplica dictamen N° 17.500 de 2.016).

Finalmente, atendido lo concluido en el presente oficio, se ha estimado inoficioso pronunciarse respecto del resto de las alegaciones planteadas por las recurrentes.

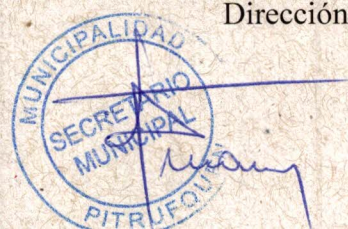
ANÁLISIS DE LA CORRESPONDENCIA.

- Sr. Presidente:

- Señala que respecto al último documento se iba a referir en la cuenta del Presidente, pero como se incorporó en la sesión, lo va a comentar ahora, y como siempre dice, acata lo que dictamina la Contraloría, le guste o no le guste, a veces con interpretaciones y otras no, muchas veces los mismos concejales dicen que la Contraloría no contempla lo que se desarrolla, en el mismo oficio dice que el culpable es el ex Alcalde. Las funcionarias están trabajando desde el día de ayer, y seguirán con el proceso como señala la Contraloría.

- Por otro lado hay Juntas de Vecinos que enviaron carta solicitando los comodatos de los terrenos donde están construidas sus sedes, son cuatro, se debe trabajar y llevar a votación, la idea es ayudar, colaborar con las instituciones, ellos necesitan estos comodatos para que puedan postular a fondos públicos, ahora en especial a los Fondos Sociales Presidente de la República, al parecer lo han estado coordinando con el Secretario Municipal.

Secretario Municipal, Sr. Osvaldo Villarroel Carrasco, señala que vio un solo caso, ya que el presidente fue a su oficina, busco la escritura y está a nombre de la Municipalidad, las otras solicitudes están recién ingresadas y fueron derivadas a la Dirección de Obras para que informen su situación, ahora si bien las organizaciones



están ocupando los terrenos, mientras no estén inscritos a nombre de la Municipalidad, no se pueden entregar en comodato.

- Sr. Presidente, sugiere dejar este punto para la próxima sesión.

* Concejal Sr. Marican, consulta si son las cuatro solicitudes en el mismo tenor.

- Sr. Presidente, señala que todas son el mismo tenor.

* Concejal Sr. Marican, como la construcción de la sede lo hizo la JJ.VV Villa Independencia, que pasaría en ese caso.

- Sr. Presidente, dice que aunque haya construido un tercero, el terreno es el que manda.

- Secretario Municipal, Sr. Osvaldo Villarroel Carrasco, cuando se entrega un comodato, no es por la sede, si no por el terreno que es el bien inmueble, el comodato se da por el terreno y cuando la Municipalidad inscriba a su nombre todo lo construido sobre el terreno pasa a ser de propiedad de la Municipalidad.

* Concejal Sr. Salazar, señala que la ley de Vivienda y Urbanismo dice que todas las sedes pasan a ser un bien municipal.

- Continúa Sr. Presidente, en cuanto a la carta de la Junta de vecinos N° 5 "Estadio", respecto de la basura y escombros, se vio ese tema, se reunió con la directiva, y están gestionando una estrategia de mayor vigilancia, en un futuro de mayor seguridad a través de proyectos.

* Lo relacionado con el personal contratado en educación fue entregada copia a cada concejal, y el oficio respecto la normativa de la declaración de patrimonio e intereses es un recordatorio.

* Finalmente respecto a la Carta de don Michael Salvo, sobre el Quisco de don Jorge Garrido, que acompaña 57 firmas de vecinos, y obviamente su idea es ver la posibilidad de conversar con Jorge, generar una reubicación, la idea no es dejarlo sin su fuente de trabajo.

*** Concejal Sr. Marican:**

* Que se entienda las solicitudes de la Juntas de Vecinos y que no se mal interprete, que corresponde a los terrenos y no a las sedes, obviamente esta en acuerdo del crecimiento y progreso de los vecinos y que puedan postular a beneficios del estado.

* Respecto a la situación que plantea don Michael Salvo, es resorte de la administración, pero no deja de ser relevante lo que señala el contribuyente, lo incomodo que es, en la mañana pasa mucha gente por ese lugar, niños, estudiantes, y encontrarse con excrementos es algo incomodo, lo que si también es importante es generar una postura en cuanto a don Jorge Garrido y darle las posibilidades y reubicarlo, es algo similar a lo que paso en calle Casanova con Bilbao.

* El tema de los vecinos de la junta de vecinos Estadio corresponde a la administración, pero también es bueno que llegue a concejo, para que se pueda hacer presión.

* Y por último, manifiesta su grata sorpresa de que se haya subsanado la situación de la Sra. Erika Ulloa y de la Srta. Paula Acuña, porque recuerda la oportunidad cuando el Presidente menciono que este proceso del concurso estaba sancionado y ahora la Contraloría dictamina a favor de las funcionarias. El llamado es a tener cuidado y no llegar y cuestionar a las personas, porque ellas pasaron por un año terrible, el daño es irreparable, no se puede reparar; por otra parte, ese mismo concurso el Alcalde lo validó pues todos los funcionarios que ganaron el concurso están trabajando.

*** Concejal Sr. Oliva:**

* En el tema de Jorge Garrido está totalmente de acuerdo en que la administración lo pueda reubicar, porque estuvo un tiempo trabajando bien, por problema de salud se lo pasó a otras personas y no funciono muy bien.



* En cuanto a los Comodatos de las Juntas de Vecinos, va esperar hasta la próxima semana, esta administración siempre las ha apoyado.

* En cuanto a la carta de la Junta de Vecinos Estadio, es un tema recurrente, lamentablemente los vecinos no han aprendido, botan basura en todas partes, espera el trabajo de los proyectos que señalo el Alcalde.

* Respecto de la resolución de la Contraloría, solicita a las dos funcionarias que hagan bien su trabajo y que no se vayan por el lado político, por el bien de los usuarios de la comuna.

*** Concejal Sr. Lizama:**

* Parte por el informe de la Contraloría, recogiendo las palabras del Concejal Oliva, porque todas las personas tiene derecho de participar de lo que la sociedad o entorno ofrece, religión, deporte, política, en lo que a cada uno se le antoje, lamentablemente en la municipalidades se ha visto por décadas estas mañas, esto es un tema político, y si se alude a estas funcionarias que hicieron campaña política, se pregunta que si los nuevos funcionarios contratados por esta administración no le hicieron campaña política al actual alcalde?. Lo que si no hay que dejar de aludir es que ese dictamen en su último párrafo dice que, usted Presidente, ha sido muy arrogante, prepotente, no ha escuchando a los funcionarios, cuando se desvinculan a los funcionarios, teniendo que acudir a la justicia, y salen los fallos teniendo que pagar indemnizaciones de \$ 200.000.000, pero recuerda que el Alcalde dijo en su momento, que quien era el doctor, el titulado, quien tenía la trayectoria, el de los conocimientos, que tenia los asesores, que por lo demás también son asesores de los Concejales, los funcionarios son Asesores del Alcalde y del Cuerpo Colegiado, pero la responsabilidad no fue del Alcalde anterior Humberto Catalán Candía, ni del cuerpo colegiado de la época, si no de quienes realizan el trabajo, los funcionarios profesionales, técnicos y administrativos con años de trayectoria, aquí hay que asumir la responsabilidad, el Alcalde actúo con arrogancia y prepotencia, al desvincular a estas funcionarias, ellas tienen derecho y están estipulados por ley, en el último párrafo del documento dice *"Ya que dicha situación proviene de un acto de autoridad ilegal o arbitraria, la cual constituye una causal de fuerza mayor, no imputable a aquellas"*. Se ha perdido tanto, le pregunta al Alcalde que costo va tener esta situación, ya que se pone en el lugar de ambas funcionarias, que fueron desvinculadas en diciembre, cuando todos se preparaban para las fiestas de fin de año, como Navidad, donde el mismo Alcalde en esa fecha le deseó a todos los ciudadanos de la comuna una Feliz Navidad, pero ellas lamentablemente no pasaron una feliz navidad, dos funcionarias, además mujeres, aquí se ha dicho que se defienden los derechos de la mujer.

Se alegra por las dos funcionarias, son tremendas profesionales, aplaudidas incluso por concejales que hoy gesticulan contra a él.

* En el tema del Quiosco es facultad del Alcalde.

* Tema de las Juntas de Vecinos ya está claro.

* Agradece que se haya recordado la declaración de Patrimonio y de Intereses.

- Sr. Presidente, señala que el tono que utiliza el Concejal Lizama no es el más apropiado para referirse, al Alcalde, le pide respeto, insiste en que le guste o no, es el Alcalde y fue elegido democráticamente, y sus conceptos tildan a la falta de respeto contra otras personas y no solo hacia él, sino también a los demás concejales y funcionarios, lo otro es que le parece inaudito es la contradicción que genera, cuando dice que son asesorados por funcionarios, que son funcionarios los que lo asesoraron en aquella oportunidad y se genero la badulaque con este concurso público, y que no fue este Alcalde el que lo desarrollo.



Y lo segundo que le parece inaudito es que lleve el tema de la mujer o los derechos de la mujer en una situación específica de un sumario donde hay un fiscal, y lo que hizo es dar crédito a la vista del fiscal, él es muy apegado a las normas y acata lo que diga la Contraloría General de la República. Además no se arrepiente de los cambios realizados aunque tenga que pagar indemnizaciones porque eso se ha triplicado con el trabajo realizado por los distintos departamentos, en ese sentido, seguirá adelante, y no tiene que ver con casería de brujas ni nada por el estilo, no es un dictador, trabaja muy de la mano con los funcionarios, independiente de los colores que tengan, aquí hay muchos funcionarios de la administración anterior trabajando y que son excelentes funcionarios, y muchos que no son adeptos a su partido político.

*** Concejal Sr. Ibarra:**

* Parte por el informe de sus colegas que fueron a Chiloé, se han ido haciendo cosas que se deben madurar, estos seminarios enriquecen de cosas que se desconocen, hay que seguir trabajando, recoger las ideas y no ser tan egoísta, el trabajo colectivo lleva al éxito y el trabajo individual al fracaso, hay que seguir adelante en el ámbito turístico, como Concejales tienen mucho que decir, se han capacitado y se han ido recogiendo ideas de otros lugares, municipio o comunas, fue bueno lo que se hizo este verano, pero hay que hacer borrón y cuenta nueva, enfocarse en lo que viene y mejorar.

* En el tema de las Juntas de Vecinos ya está dicho, se verá en el próximo Concejo.

* Respecto al Quiosco de Jorge Garrido hay un problema latente, un túnel, que en la noche se vuelve peligroso, por el bien de los vecinos hay que cambiar el quiosco de lugar, pero a un lugar que le brinde dividendos, hay que estudiar en qué lugar y donde pueda vender.

* Respecto al informe de Contraloría, está todo dicho, sus colegas han argumentado, solo pedir que en adelante se trabaje bien, que se deje trabajar, se está velando por los derechos de la mujeres, pero ahí no se nota, porque Erika Ulloa fue desvincula cuando estaba con pos-natal, hay que tener cuidado con la violencia psicológica, violencia laboral. Llama a la unión, todos tienen derecho a trabajar y no hostigar, hay que trabajar por la gente porque para eso los votaron.

- Sr. Presidente, aclarar que a la funcionario Erika Ulloa no se le generó la desvinculación cuando estaba con pos-natal, porque si se habla de derechos hay que dar la información que corresponde, y si deja trabajar a todo el mundo, lo puede consultar el concejal en los departamentos, pero también es necesario coordinar para que ese trabajo tenga frutos y objetivos que se puedan cumplir.

En el tema de las ferias, los concejales han sido invitados a cada una, ahora no es problema de él si no van o no llegan, no se ha coartado la posibilidad de participar a los Concejales, ahora cuando van en la tercera versión de un feria son las propias organizaciones que se organizan y la municipalidad les colabora.

* Concejal Sr. Ibarra, aclara que no dijo que no se le ha invitado, si no que es a poder trabajar en los comités.

- Sr. Presidente, señala que si esta el interés de colaborar de parte de los Concejales, se puede acercar a las organizaciones y plantear sus ideas.

*** Concejal Sr. Salazar:**

* En el tema de los comodatos de las diferentes juntas de vecinos de Pitrufquén, es un tema que se va dando año tras año, la idea es potenciar el traspaso de estos comodatos, y gestionar más rápidamente su entrega, hay villas nuevas que prontamente también van a solicitar el comodato de su sede.



* Respecto del Quiosco del amigo Jorge Garrido, es un tema que el Alcalde debe resolver, a favor de Jorge y dando tranquilidad a los vecinos.

* En cuanto al informe de la Contraloría, es fácil arrogarse y aplaudir ahora, pero en esta mesa ha escuchado aplausos y comentarios denostando, descalificando y hasta golpes ha habido por ahí. Es fácil ponerse la vendeta de lucha, pero hay que recordar las palabras de cada uno y las discriminaciones que se han generado entre los propios pares, creen saberse las leyes y aquí hay un solo concejal profesional, el Sr. Pantoja, los otros hacen lo que pueden y siempre con la asesoría de los funcionarios.

*** Concejal Sr. Pantoja:**

* Primero, se refiere al igual que su colega Salazar, no hay que borrar con el codo lo que se escribe con la mano, hoy se vuelve a repetir esa situación, cuando se habla de no perseguir a los funcionarios, muchas veces los que más hablan son los que más lo hacen, hay que ser cuidadoso respecto de los propios dichos, si no se termina pisando la cola, para la opinión pública es bastante feo, y no lo dice él, lo dice la propia gente.

* Respecto de lo que dice la Contraloría, se alegra enormemente que estas funcionarias vuelvan a sus funciones dentro de la Municipalidad de Pitrufquén, la Contraloría lo ha determinado así, pero también en su minuto la desvinculación de ambas dos, fue ajustada a lo que un sumario determinó, entonces tampoco hay algo arbitrario de por medio, en ese sentido no pueden juzgar a la administración, cuando fueron desvinculadas fue uno de los concejales que lamento que esto sucediera por el cariño que le tiene ambas funcionarias, tiene que decirlo, a Erika Ulla la conoce desde que son muy pequeños, pero en vista y considerando de todo lo que ha sucedido, el mal rato para ellas y también para el Alcalde, porque no cree que el alcalde se ponga contento cuando tiene que desvincular a alguien, distinto cuando es por alguien que no cumplía de buena manera sus labores.

* Respecto del resto de la correspondencia es atingente de la administración, los basurales del sector estadio, no es solo en ese sector, se está trabajando en lo posible, la capacidad de la Municipalidad no da para todo, pero se dará prioridad a la carta de la Junta de Vecinos Estadio.

* En relación a los comodatos, la próxima semana se verá y está a favor de lo que determine la mayoría.

* Respecto del quiosco del Sr. Garrido, hay 57 firmas que abalan el documento del Sr. Salvo, no hay mucho que analizar, le tiene un afecto importante al Sr. Garrido, conoce su situación de discapacidad, pero no por eso van a hacer diferencia, porque cuando se habla de inclusión, es que se tiene que tratar a todos por igual, hay que dar una alternativa a los vecinos, fue a terreno, conversó con el Sr. Salvo, hay que darle solución a los dos partes. Respaldá la misiva y que a Jorge Garrido se le reubique, exigiéndole que si debe funcionar, que lo use.

* Concejal Sr. Marican, respecto del informe del curso de capacitación, señalar que gratamente esta comuna tiene pasos adelantados cuando se habla de potenciar turísticamente territorios pequeños, en diciembre de 2018 se aprobó el PLADECO para trabajar en esta visión, sería importante trabajar en este instrumento, en el turismo a largo plazo, la comuna tiene un potencial enorme que muchas veces no nos damos cuenta y el curso fue bajo esa visión, hay otras comunas que ya lo han implementado.

3.- CUENTA DEL PRESIDENTE.

- Sr. Alcalde y Presidente del Concejo, don Jorge Jaramillo Hott, da a conocer lo siguiente:



3.1.- Miércoles 13 de marzo de 2019 Participó en reunión con la Unión Comunal de Adultos Mayores, donde se pretende a fines de este mes hacer un cabildo de adultos mayores, es uno de los objetivos de esta administración.

- Participó en Ceremonia de entrega de Subsidios a 72 familias del Programa de Protección del Patrimonio Familiar. Donde estuvieron presente algunos concejales acompañándole, el Seremi de Vivienda y Urbanismo, Gobernador Regional y dirigentes que lideraron este proceso.

3.2.- Jueves 14 de marzo de 2019

- Participó en reunión con Concejales por Planta Revisión Técnica, agradece a los concejales que participaron y lamenta por los que no llegaron, hoy viene la aprobación en la tabla.

- Participó en reunión con Programa de Vivienda y beneficiarios en situación de discapacidad, por eso es que valora los cambios que ha hecho y no se arrepiente en lo absoluto, agradece a la Unidad de Vivienda, a Daniela Rivera y a su equipo, han tenido bastante buenos frutos, de hecho postularon a 10 personas con discapacidad y salieron beneficiadas todas, fue la comuna que con más familias postuló.

- Participó en entrega de fardos a familias damnificadas por incendio forestal de Loica, a través de la UDEL, agradece a los funcionarios que apoyaron y a los agricultores locales.

- Participó en actividad de Programa Vínculos: Tour Cultural, viaje en tren a Victoria y recorrido por el Pabellón de la Araucanía, 45 adultos mayores que viajaron en tren recordando viejos tiempos, a posterior recorriendo el Pabellón de la Araucanía, agradece a los funcionarios Cristian y Patricia que han sido destacados a nivel regional y agradece la buena coordinación de SENAMA y el Ministerio de Desarrollo Social.

- Participó en visita a 3 familias beneficiadas con subsidio habitacional rural Loica y Carilafquén: fue una acción que lograron gestionar con el ex Gobierno, con la Gobernación, el programa Chile Indígena y la mesa territorial Indígena, una casa extraordinaria de 68 mts², donde la gente rural podrá vivir con dignidad.

- Visito al emblemático comité Michimalonco, se alegra muchísimo de los cambios que hizo, porque a estas misma familias se le hizo desarmar sus casitas y después se les dijo que el subsidio no salió, se le entregaron falsas expectativas, ahora se logra sacar adelante al comité.

3.3.- Viernes 15 de marzo de 2019

- Participó en Concejo Comunal de Seguridad Pública, donde el Concejal Salazar e Ibarra estuvieron presentes, recibieron la visita del Director Regional de Seguridad Pública, don Luis Carmash, donde fue enfático en solicitar el apoyo para el nuevo proyecto de patrulla para seguridad pública, del mismo modo manifestó como hoy las policías siguen trabajando de forma precaria, de pobreza extrema, faltan funcionarios, que Carabineros trabaje con la mitad de su contingente porque la otra mitad esta cuidado predios particulares, lo mismo con la Policía de Investigaciones con 7 funcionarios, una policía que no solo tiene bajo su jurisdicción Pitrufquén, tiene a dos comunas mas. Participo en Ceremonia de cierre del Proyecto por un Pitrufquén más Seguro. - estuvo desayunando con el Comité de Vivienda Ilusión, 37 beneficiados con Mejoramiento y Ampliación.

3.4.- Sábado 16 de marzo de 2019

- Participó en reunión con Comunidad Indígena Cleonardo Pilcoman, invitado para conversar sobre el cierre del vertedero y situación de la escombrera, dio las excusas de los concejales que no pudieron asistir y que le avisaron, lamentar que no haya asistido



ninguno, reunión a la que fueron invitados por correo el 13 de marzo todos los concejales.

3.5.- Lunes 18 de marzo de 2019

- Participó en reunión de Vialidad, con Empresa el Bosque, con las comunidades, para informar sobre proyecto de la Global de mejoramiento de caminos, son 98 kilómetros que debe atender la global, solicito que le hicieran llegar la programación de los trabajos periódicamente para informar a los vecinos. Esto lo entregará directamente la Empresa. Los dirigentes reclamaron respecto de los programas que no se han cumplido, especialmente sobre los caminos indígenas. Recién la semana pasada comenzaron con el roce del camino a Toltén, dejando fuera el primer tramo de este camino.

- Este sábado 23 de Marzo se desarrollara la Fiesta del Huevo Azul, a la que serán todos invitados.

4.- ENTREGA INFORME DE COMISIONES DEL CONCEJO.

- Informe de Comisión de Educación N° 01/2019.

“El día Lunes 18 de Marzo de 2019, se realizó la reunión de la Comisión de Educación, que Preside el Concejal Sr. Martín Salazar Carvajal, con participación del Concejal Integrante Sr. Raúl Pantoja Seco y concejal invitado Sr. Cesar Oliva Recabarren. Y presento sus excusas el Concejal Sr. Adrián Ibarra Valdebenito.

A esta reunión asistieron los siguientes Funcionarios Municipales, Sr. Diego Curimil Valdebenito, Representante Directora Departamento de Educación; Sr. Claudio Bustos Flores, Director Unidad de Control; Sr. Víctor Sandoval Cosloski, Director Departamento de Desarrollo Comunitario y Srta. Daniela Clavero Yáñez, Profesional Dideco.

DE LA REUNIÓN

Análisis Bases de Pasajes Excelencia Académica 2019.

Junto a los Profesionales encargados de elaborar las bases, fueron revisando punto a punto el documento, se realizaron las observaciones y sugerencias de parte de los Concejales presentes, de acuerdo a lo que permite la normativa vigente, y se solicito poder incorporar dichas observaciones y posteriormente enviarlas al correo electrónico de cada Concejal para su conocimiento.

PROPUESTA:

Se solicita al Sr. Alcalde Y Presidente del Concejo Municipal, poder incorporar la presentación y aprobación de las Bases de Pasajes Excelencia Académica 2019, en la tabla del Concejo Municipal de fecha 19 de Marzo de 2019, para que los estudiantes puedan acceder a estas bases a contar del 25 de Marzo de 2019”.

* Concejal Sr. Salazar, agradece a su colega Pantoja y Oliva por su participación, el Concejal Ibarra presentó sus excusas. Agradece a los funcionarios que le colaboraron en la reunión de trabajo, don Claudio Bustos es quien ve la parte legal, y se solicito incorporar a la tabla de esta sesión la aprobación de las bases, ya que desde el lunes 25 de marzo tienen que estar disponibles para los estudiantes que quieran postular, se aumentaron las becas de 70 a 90 cupos.

* Sr. Presidente, solicita autorización para incorporar a la tabla la presentación y aprobación de las bases de pasajes de Excelencia Académica año 2019.

* Sres. Concejales autorizan incorporarlo en el punto 6.4.-

5.- ASUNTOS DE SESIONES ANTERIORES.

5.1.- Tomar acuerdo para enajenar retaso de terreno de Parcela Municipal, ubicada en sector rural de Loica, para Planta de Revisión Técnica.



- Sr. Presidente, para quienes no fueron a la reunión del día jueves, se reunió con todos los funcionarios Directivos del Municipio, Asesor Jurídico, Secretario Municipal, Unidad de Control, Directora de Finanzas, Administrador Municipal, el Concejal Salazar, Oliva y Marican, el Concejal Pantoja se excusó. Esto hoy se lleva a votación, esto es una posibilidad para la empresa que se vaya a adjudicar la Licitación, y con la intención de que esta no se caiga como las vez anterior, ahora si se adjudica con un terreno privado bienvenido.

* Concejal Sr. Marican, antes de dar su voto, hace una consulta, si bien es cierto se realizaron dos reuniones de las cuales fue parte y está muy agradecido que haya sido así, para no dilatar los temas en mesa de concejo. Le solicito al Administrador Municipal que le enviara las Bases, las que pudo leer, y el punto 2.7, de los documentos integrantes de la propuesta, Localización e Instalaciones Físicas, es un certificado para acreditar que un empresa particular pueda postular a esta planta de revisión técnica, en un comienzo señalo que no estaba de acuerdo con la venta, que es un negocio, esta es por 10 años. Su consulta es porque la administración no genera un arrendamiento?, para que pasado los 10 años poder recuperar ese terreno?, las bases señalan que el empresario puede arrendar, y la ley orgánica constitucional también lo permite.

- Sr. Presidente, si las bases estipulan que está el procedimiento de arrendamiento, lo pueden hacer sin ningún problema, pero tiene entendido que el tema del arrendamiento no les asegura la licitación de la planta de revisión técnica, por eso exigían la promesa de compra. Pero se va emitir un certificado de enajenar o arrendar.

* Continúa Concejal Sr. Marican, lo otro que quiere dejar en claro, es que este Planta de Revisión Técnica es un beneficio para la comuna y comunas vecinas. Desde ya apoya este certificado, pero que quede establecido que en la eventualidad que este terreno se vende a la empresa, aunque tiene entendido que hay particulares que venden a menor precio, pero su requerimiento es que si se vende el terreno municipal ese dinero vaya directo para la compra de más terrenos y también en Comuy para el terreno del cementerio, con este compromiso estaría en condiciones de apoyar.

- Sr. Presidente, si llegaron a enajenar o vender; una de las primeras opciones es efectivamente comprar terrenos, pero también para ver otros temas del municipio, no puede decirle categóricamente que será todo para terrenos o hacer un compromiso de ese tipo.

* Concejal Sr. Marican, solicita que se genere de esa forma, hoy nadie está ofreciendo ese terreno, porque si fuese así se podría llamar públicamente a empresarios para el beneficio de la comunidad, porque no adquirir terrenos en su totalidad?

- Sr. Presidente, señala que no puede permitir condicionantes, la postura del municipio es de enajenamiento, y ver los temas que deben resolver y parte de esos recursos para compra de terreno.

* Concejal Sr. Marican, le llamo la atención cuando dijo el Alcalde que es el único terreno que cumple con la normativa.

- Sr. Presidente, no dijo que es el único lugar que cumple, el propio tasador don Domingo Antiman, mostró las cinco licitaciones anteriores, donde las cinco se cayeron, esto es una alternativa para que no se caiga la licitación.

* Continúa Concejal Sr. Marican, solicita los antecedentes.

- Sr. Presidente, consulta al Concejal Marican si aprueba o no aprueba, no acepta las condicionantes.

* Concejal Sr. Marican, prefiere abstenerse y ver con los asesores el tema del arrendamiento.

* Concejal Sr. Oliva, hay un dicho que dice “primero compremos la vaca y después vemos el precio de la leche”, participo de la reunión porque es un tema importante y



debe estar informado para cuando los vecinos pregunten. Hoy deben ver si dar el paso de enajenar el terreno, esto va ser un beneficio muy grande para Pitrufquén, en la última reunión la DAF Srta. Mónica Rivera, comento desde su punto de vista que es un terreno que no está produciendo nada, ahora deben ver si se enajena el terreno, con el cual se va a poder comprar otro terreno y subsanar otras temas del municipio. Agradece al Administrador que le envió las bases a todos los concejales. Autoriza enajenar este retaso de terreno de la parcela municipal.

* Concejal Sr. Lizama, señala que existe un principio de acuerdo de este Cuerpo Colegiado de no ceder ni un metro de la parcela municipal, eso quedó establecido en las actas, además recordarles, en el mismo contexto, que se proyectaba este terreno, para proyectos culturales, deportivos, educacionales, de salud, y ahora de un interés de privados se trae esta solicitud. En el deportes se hablaba de un Polideportivo, en Educación se hablaba de reubicar la Escuela Anmillan, con una escuela granja, una casa de acogida para el adulto mayor. Los funcionarios de entonces fueron muy visionarios en comprar este terreno y hoy es fácil despojarse para beneficiar a un privado. Para solucionar esto recurrió a dos comunas, Imperial y Loncoche, donde estas comunas entregaron en comodato dependencias municipales para instalar la planta de revisión técnica en esas comunas, sin necesidad de enajenar o vender. Además conversó con varios privados que tiene terrenos en el radio de la comuna y están interesados en vender, su pregunta es porque deben despojarse de los terrenos municipales, para apoyar a privados que van a lucrar; con mucha humildad solicita volver estudiar otra fórmula para no desprenderse de terrenos que son patrimonio, en muchos municipios se han tomado este tipo de decisiones y después se sabe que la venta era ilegal, no quiere ser solidariamente responsable, le gustaría ver otras alternativas. Rechazo la propuesta.

- Sr. Presidente, lamenta que no vaya a las reuniones, donde se podría haber informado de la legalidad, porque todos sus pasos están en el orden de la legalidad, además cuando dice que tanto le costó, en esos años se pagó casi dos millones por hectárea, además de los proyectos que señala no hay ninguno, en cuanto a sus dichos de comprar a particulares, aclara que están buscando una posibilidad para que no se caiga el proyecto, pero lo más seguro es que ustedes buscan que se caiga el proyecto, porque como dice el Concejal Ibarra, es el *caballito de batalla del Alcalde*. Con esto, lo que se genera, no es solo el bien capital, si no el servicio que prestará a la comunidad, que subirá la plusvalía al tan ninguneado sector de Loica.

* Concejal Sr. Pantoja, solicita moción de orden.

* Concejal Sr. Ibarra, señala que no es un tema político, porque si quiere nosotros mismo generar acciones para que se apruebe la planta de revisión técnica, no es estar en contra, es no querer vender el patrimonio, que se compre terreno a particulares en el mismo sector para que puedan emprender, no es estar contra el crecimiento o en contra de la Planta de Revisión Técnica, lo que no quiere es despojarse de un patrimonio que es de todos, ese terreno se compró bajo el mandato de Pedro Lizama, y no se han hecho proyectos, pero eso no es culpa de los Concejales, si no de los Alcaldes, se necesitan terrenos, patrimonio. Hay particulares que quieren vender terreno, porque no se hace consulta ciudadana, cuando se instaló el Supermercado Lily, este alcalde realizo sesión extraordinaria, y no es el mismo trato o apoyo a empresarios locales, el puente ahora es una vergüenza. Su respuesta es no, pero como sabe que se va a probar, que quede estipulado que esos recursos sea para comprar terrenos. Rechaza la propuesta del Alcalde.



* Concejal Sr. Salazar, quiere pedir que cada concejal tiene derecho a opinar, solicita al Concejal Ibarra que tenga más cuidado, ya que cada uno tiene derecho a dar su opinión y hacerse responsable de sus dichos, está la posibilidad de arriendo a largo plazo, no se está vendiendo, se está enajenando, como se habló en las dos reuniones de poder enajenar, pero también está la posibilidad de arrendar y quizás se pueda ganar más dinero. Autoriza la propuesta del alcalde.

* Concejal Sr. Pantoja, una vez más se cae en el famoso circo por culpa del Sr. Lizama, no se puede permitir más estas faltas de respeto, que son permanentes, llama a la unidad. No le es grato, ni para los funcionarios, el Alcalde y la gente que los ve, no le interesa su amistad, pero si su respeto, no tienen por qué aguantar esta situación. Por otra parte y en base a lo que les convoca, debe rescatar, que la posibilidad de un comodato no es una mala idea, si la normativa lo permite, bueno sería, pero lamentablemente la figura de Imperial y Loncoche es muy distinta a la de Pitrufquén, por tanto la figura del comodato no es viable, Lo que dice el Concejal Marican de arrendar el terreno también es una buena idea, pero no es un detrimento, es un beneficio indirecto para muchos comerciantes de la comuna, la parcela municipal no ha entregado dividendos en años, hoy se busca la alternativa más eficientes para los vecinos, ya verá el empresario si le compra al municipio a un privado. Autoriza la propuesta del alcalde.

- Sr. Presidente, agradece las palabras del Concejal Pantoja, no pudo ser más explícito, es un beneficio para la comunidad, no para el alcalde, esta es una alternativa para que la licitación pública no se caiga, si hay un privado con terreno dentro de los márgenes de la empresa que va a postular, fantástico. Autoriza y se compromete a ver la posibilidad de arrendamiento.

Con ello habiendo quórum, y por 4 votos a favor, dos rechazos y una abstención se adopta el: ***Acuerdo N° 374*** de este periodo, ***que Autoriza al Alcalde de la Municipalidad de Pitrufquén, para emitir un certificado en el cual se establezca la posibilidad que las empresas que postulen a la licitación pública para la instalación de una Planta de Revisión Técnica en esta Comuna, puedan contar con un terreno de aproximadamente una hectárea de superficie, de un terreno de mayor extensión, de propiedad de la Municipalidad de Pitrufquén, ubicado en la parcela Municipal de Loica, y que se encuentra inscrito a Fojas 257 vta., N° 290 del año 2001 en el Conservador de Bienes Raíces de Pitrufquen, Rol 302-70; para presentarse en la propuesta. En el evento que se adjudique alguna de las empresas la licitación con este terreno, se procederá a la enajenación correspondiente mediante licitación pública o remate, cuyo monto mínimo corresponde a \$200.000.000 (doscientos millones de peos) según tasación reciente. Al mismo tiempo se verá la posibilidad de ofrecer el terreno descrito en arrendamiento.-***

6.- ASUNTOS NUEVOS

6.1.- Presentación y aprobación Proyecto de Modificación Presupuestaria N° 004 del 2019. DAF.

- DAF, Srta. Mónica Rivera Vargas, presenta la necesidad de modificar el Presupuesto Municipal año 2018, en las cuentas que se detallan a continuación:



INGRESOS			
Cuentas	Denominación	Aument	Disminució
		o	n
		MS	MS
115.08.03.001	Participación Anual	7.576	
TOTAL		7.576	

GASTOS			
Cuentas	Denominación	Aument	Disminució
		o	n
		MS	MS
215.22.11.999	Otros		3.000
215.24.01.008	Premios y Otros		300
215.29.06.001	Equipos Computacionales y Periféricos		1.300
215.31.02.004.001	Mantenimiento de Calles y Caminos Comunales 2019		500
TOTAL			5.100

INGRESOS			
Cuentas	Denominación	Aument	Disminució
		o	n
		MS	MS
215.22.04.014	Productos Elaborados de Cuero, Gaucho y Plástico	300	
215.24.03.080.001	A la Asociación Chilena de Municipalidades	191	
215.29.05.999	Otras	1.300	
215.29.99	Otros Servicios No Financieros	3.000	
215.31.02.004.004	Mantenimiento Señaléticas y Otras Demarcaciones para Calles de Pitrufrquén	500	
215.31.02.002.026	Construcción Casa Cuidador Posta Los Galpones (PMU)	2.386	
215.33.03.099	A Otras Entidades Públicas	5.000	
TOTAL		12.677	

- Sr. Presidente, solicita el pronunciamiento de los Sres. Concejales.

* Concejal Sr. Pantoja, Aprueba Modificación Presupuestaria N° 004/2019, del Área Municipal.

* Concejal Sr. Salazar, Aprueba Modificación Presupuestaria N° 004/2019, del Área Municipal.

* Concejal Sr. Ibarra, Aprueba Modificación Presupuestaria N° 004/2019, del Área Municipal.

* Concejal Sr. Marican, Aprueba Modificación Presupuestaria N° 004/2019, del Área Municipal.

* Concejal Sr. Oliva, Aprueba Modificación Presupuestaria N° 004/2019, del Área Municipal.



* Concejal Sr. Lizama, Aprueba Modificación Presupuestaria N° 004/2019, del Área Municipal.

- Sr. Presidente, Aprueba Modificación Presupuestaria N° 004/2019, del Área Municipal.

Con ello habiendo quórum, y por unanimidad se adopta el: **Acuerdo N° 375** de este periodo, **que Aprueba la Modificación Presupuestaria N° 04/2019, del Área Municipal, por un monto de M\$ 12.677.-**

6.2.-Entrega Propuesta para aprobación Directorio del Servicio de Bienestar del Departamento de Salud.

- Encargada de Bienestar, Sra. Yesenia Marchioni, presenta el Ord. N° 316 de fecha 05 de Marzo de 2019, en el cual se remite propuesta para aprobación del nuevo Directorio del Servicio de Bienestar del Departamento de Salud, debido a que posee vigencia de dos años, según lo expuesto en la Ley 19.754, lo cual se cumple con fecha 16 de Marzo de 2019; por tanto, es muy necesario reactivar dicho comité antes de la fecha indicada, la propuesta es la siguiente:

Titulares

- Patricia Muñoz Jarpa
- Maricel Padilla Obrequé
- Yesenia Marchioni Colipan
- Karen Sandoval Cea

Suplentes

- Nicole Barrera Hoger
- Nadine Neira Correa
- Carla Manqui Carrillo
- Humberto Berrios Becerra

- Sr. Presidente, solicita el pronunciamiento de los Sres. Concejales.

* Concejal Sr. Lizama, señala que esto es facultad del Alcalde, no entiende porque tienen que sancionar.

- Sr. Presidente, señala que es una propuesta del Alcalde, pero que debe ser sancionada por el concejo municipal.

* Concejal Sr. Pantoja, consulta respecto de los cambios en relación al directorio anterior.

- Encargada de Bienestar, Sra. Yesenia Marchioni, señala que dentro de los titulares se generó un solo cambio, estaba la Sra. Verónica Monge, ella redujo su jornada laboral y no se encuentra disponible para esta responsabilidad, en su lugar ingresa la Sra. Maricel Padilla. En el caso de los suplentes también hubo un cambio, había una persona suplente que no era parte de Bienestar la Sra. Oriana Obrequé, ingresa al directorio suplente la Sra. Carla Manqui.

* Concejal Sr. Pantoja, no es quien para cuestionar esta propuesta, aprueba nuevo Directorio del Servicio de Bienestar del Departamento de Salud.

* Concejal Sr. Salazar, aprueba nuevo Directorio del Servicio de Bienestar del Departamento de Salud.

* Concejal Sr. Ibarra, señala que en otras oportunidades esto se analizaba, el comité se reunía con los concejales, para así llegar a Concejo con la información clara. De todas maneras, no es quien para cuestionar, aprueba nuevo Directorio del Servicio de Bienestar del Departamento de Salud.

* Concejal Sr. Marican, aprueba nuevo Directorio del Servicio de Bienestar del Departamento de Salud.

* Concejal Sr. Oliva aprueba nuevo Directorio del Servicio de Bienestar del Departamento de Salud.



* Continúa Concejal Sr. Lizama, considerando que es su facultad, que más puede decir al respecto, entiende que es solo para tomar conocimiento, en esas condiciones aprueba nuevo Directorio del Servicio de Bienestar del Departamento de Salud.

- Sr. Presidente, generalmente todo es a propuesta del Alcalde. Aprueba nuevo Directorio del Servicio de Bienestar del Departamento de Salud.

Con ello habiendo quórum, y por unanimidad se adopta el: **Acuerdo N° 376** de este periodo, **que Aprueba nuevo Directorio del Servicio de Bienestar del Departamento de Salud Municipal de la Municipalidad de Pitrufquén.**

Sr. Secretario Municipal, deja establecido, ante la consulta de algunos señores Concejales, que lo que establece la ley N° 19.754 que Autoriza a las Municipalidades para otorgar prestaciones de bienestar a sus funcionarios, en su artículo 10 es lo siguiente: *La mitad de los integrantes de dicho Comité estará compuesta por representantes propuestos por el alcalde, con aprobación del concejo, y la otra mitad por representantes de la o las asociaciones de funcionarios existentes en el municipio.*

6.3.-Autorización para que Sr. Alcalde celebre contrato por Licitación Proyectos PMU, ID 3708-6-LP19 y 3708-7-LP19.

- Secplan Sr. Daniel Fuller, presente el Informe N° 09.2019, licitación: 3708-6-LP19, "**CONSTRUCCION SEDE COMUNITARIA MUNE BAJO, PITRUFQUEN**", se presentaron dos oferentes, ambos cumplen con los requisitos exigidos, pero fue adjudicado a ISIDRO ENRIQUE VALERIA CANDIA, RUT. 8.239.731-0.

- Sr. Presidente, solicita el pronunciamiento de los Sres. Concejales.

* Concejal Sr. Pantoja, autoriza la firma del contrato.

* Concejal Sr. Salazar, autoriza la firma del contrato.

* Concejal Sr. Ibarra, esperando que las empresas cumplan y quede bien ejecutado el proyecto y no pase como el piso de la sala de concejo, autoriza la firma del contrato.

* Concejal Sr. Marican, autoriza la firma del contrato.

* Concejal Sr. Oliva, feliz por los vecinos de Mune, autoriza la firma del contrato.

* Concejal Sr. Lizama, en lo sucesivo le gustaría tener antecedentes de los que se solicita aprobar, no conocen a la empresa y en qué consiste la construcción, luego queda mal ejecutado y se deben corregir observaciones, siempre exige aprobar con conocimiento de causa, al menos tener las especificaciones técnicas, autoriza la firma del contrato.

- Sr. Presidente, autoriza la firma del contrato.

Con ello habiendo quórum, y por unanimidad se adopta el: **Acuerdo N° 377** de este periodo, **que Autoriza a Sr. Alcalde firmar contrato por la Licitación Proyectos PMU, ID 3708-6-LP19 "CONSTRUCCION SEDE COMUNITARIA MUNE BAJO, PITRUFQUEN", adjudicado a don ISIDRO ENRIQUE VALERIA CANDIA, por un monto neto de \$41.956.715.**

- Y presenta el Informe N° 11.2019, Licitación: 3708-7-LP19 "Construcción **MULTICANCHA VILLA LOS BOMBEROS DE CHILE**", se presentaron dos oferentes, ambos cumplen con los requisitos exigidos, pero fue adjudicado a ISIDRO ENRIQUE VALERIA CANDIA, RUT 8.239.731-0.

- Sr. Presidente, solicita el pronunciamiento de los Sres. Concejales.

* Concejal Sr. Pantoja, solamente hacer hincapié y valorar cada uno de los proyectos que benefician a los vecinos, pero hacer énfasis en la inspección técnica y no después lamentar malas ejecuciones de proyectos. Autoriza la firma del contrato.



* Concejal Sr. Salazar, señala que en todas estas obras hay un ITO y quizás a medida que se ejecuta la obra el Inspector podría ir informando al Concejo. Autoriza la firma del contrato.

* Concejal Sr. Ibarra, señala que siempre es el concejo el que aprueba y comparte con su colega que es importante tener los antecedentes, lo otro es que las empresas se comprometan hacer una buena ejecución de las obras, pero a la municipalidad le falta inspectores de obras. Y hacer un llamado a que la multicancha sea cuidada por los vecinos y que se vuelva a la antiguo, donde la junta de vecinos se hacían cargo de cuidar las multicanchas. Autoriza la firma del contrato.

* Concejal Sr. Marican, feliz por el proyecto, Autoriza la firma del contrato.

* Concejal Sr. Oliva, está totalmente de acuerdo con las palabras de sus colegas, Autoriza la firma del contrato.

* Concejal Sr. Lizama, solamente reiterar que esto, a través de la comisión se entreguen detalles acabados para evitar tanto comentario en las sesiones de concejo. Autoriza la firma del contrato.

- Sr. Presidente, Autoriza la firma del contrato.

- Secplan, Sr. Daniel Fuller, señala que la inspección técnica está garantizada a través de don Domingo Antiman, quien además fue becado por la SUBDERE para hacer un Diplomado en Inspección Técnica, y por su parte pone las manos al fuego por el trabajo de Domingo Antiman.

Con ello habiendo quórum, y por unanimidad se adopta el: *Acuerdo N° 378* de este periodo, *que autoriza a Sr. Alcalde firmar contrato por la Licitación: 3708-7-LP19 "Construcción MULTICANCHA VILLA LOS BOMBEROS DE CHILE", adjudicado a don ISIDRO ENRIQUE VALERIA CANDIA, por un monto neto de \$40.807.400.-*

6.4.- Presentación y Aprobación Bases de Pasajes Excelencia Académica año 2019.

- Sr. Presidente, solicita el pronunciamiento de los Sres. Concejales.

* Concejal Sr. Pantoja, como tuvo la oportunidad de estar en la reunión de Comisión convocada por el Concejal Presidente don Martín Salazar, es un tema sensible e importantísimo para muchos estudiantes, solamente destacar la voluntad de los profesionales que estuvieron en la reunión ayer, para analizar estas bases, un trabajo exhaustivo y profundo. Aprueba las bases para que se pueda dar inicio el lunes 25/03/2019.

* Concejal Sr. Salazar, una vez más agradecer a los funcionarios que colaboraron y a los concejales, y lamentar por los concejales que no estuvieron en la reunión porque eso va en desmedro de los estudiantes que necesitan esta beca, aprueba las bases.

* Concejal Sr. Ibarra, siempre ha dicho que todo lo que sea beneficio para la gente va apoyar, no puedo estar en la reunión, pero apoya el trabajo. Aprueba las bases.

* Concejal Sr. Marican, todos entienden los beneficiosos que son estas becas de excelencia académica, este es el tercer año que se desarrolla y hay calidad absoluta, solo una consulta respecto del informe, donde habla de las observaciones que se enviarían a cada concejal, no ve que observación se le hizo al documento anterior, solo las fechas, revisó su correo y no tienen las observaciones.

* Concejal Sr. Salazar, solo fueron mínimas observaciones, las fechas más que todo.

* Continúa Concejal Sr. Marican, le parece curiosa la propuesta, porque es un tema que a la administración le interesa, es un beneficio que está entregando la municipalidad hacia los estudiantes, siempre ha tratado en lo posible mientras cuenten con recursos aumentar el monto aunque sea en un millón de pesos, pero como no hay grandes modificaciones, por su parte daría por aprobada las bases.



- Sr. Presidente, el año anterior se benefició a 70 estudiantes y este año se beneficiara a 90 estudiantes.

* Concejal Sr. Pantoja, solicita a la Srta. Daniela Clavero que envíe un correo con las minutas modificaciones que se hicieron.

* Concejal Sr. Oliva, estuvo en la reunión de comisión, no sabe que más hay que cambiar si ya se viene haciendo hace tres años y agradece a esta gestión esta iniciativa para beneficiar a los jóvenes, no solo son 90 beneficiarios, son 90 familias, aprueba las bases.

* Concejal Sr. Lizama, aclara al concejal presidente de la comisión porque no estuvo en la reunión, y fue porque no considero que fuera importante, era solo cambiar las fechas, pero no le puede endosar la responsabilidad, estuvo todo la mañana en la oficina atendiendo público, inclusive asistió a una reunión con Vialidad que nunca les llegó la invitación y la Secretaria le informo; de forma muy grata comparte este beneficio, es un aporte para muchas familias, aprueba las bases.

- Sr. Presidente, aprueba las bases.

Con ello habiendo quórum, y por unanimidad se adopta el: **Acuerdo N° 379** de este periodo, **que Aprueba las bases Becas de Pasajes Excelencia Académica año 2019.**

7.- INCIDENTES

- Sr. Presidente, señala que no hay incidentes dado el horario.

* Concejal Sr. Pantoja, manifiesta su intención de participar del congreso Latinoamericano de Autoridades Locales, FLACMA 2019

Y oficializar convocatoria a reunión de Comisión de Deportes, para el día jueves 21 de Marzo, a las 10:00 hrs., en esta misma sala.

Con esto, Sr. Presidente y Alcalde Titular de la Comuna don Jorge Jaramillo Hott, da por terminada la sesión siendo las 13,23 horas.



JORGE JARAMILLO HOTT
PRESIDENTE Y ALCALDE



OSVALDO VILLARROEL CARRASCO
SECRETARIO MUNICIPAL